





INFORME DEL PROCESO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y DIVULGACIÓN DE LAS NORMAS DE GESTIÓN COMÚN DE PESCA FLUVIAL



# INFORME DEL PROCESO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y DIVULGACIÓN DE LAS NORMAS DE GESTIÓN COMÚN DE PESCA FLUVIAL

2020

### **COORDINADORES**

Fernando Cobo Gradín José Carlos Antunes

### **AUTORES**

Rufino Vieira Lanero Sandra Barca Bravo María del Carmen Cobo Llovo









## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

1	Intro	ducción	1	
2	Ases	oramiento técnico	3	
	2.1 Acc	ciones desarrolladas	4	
	2.1.1	Trabajo inicial de los socios del proyecto	4	
	2.1.2	Taller informativo con pescadores durante el IX Simposio Ibérico sobre a bacía do río Minho		
	2.1.3	Reunión de representantes de las asociaciones de pescadores de Portugal y España		
	2.1.4	Reunión con representantes de asociaciones de pescadores deportivos en España		
	2.1.5	I Foro Transfronterizo para la gestión común de especies fluviales	. 10	
	2.1.6	Proceso de intervención social abierto a los agentes y sectores implicados en la pesca fluvial en la sub-cuenca internacional del río Miño	. 12	
		internacional del río Miño (TIRM)		
	2.2 Res	sultados de las acciones desarrolladas	13	
3	Divulgación de las Normas de gestión común de pesca fluvial17			
4	Resultados preliminares2			







### 1 Introducción

Las especies migradoras presentes en el río Miño son: la lamprea marina (*Petromyzon marinus*), el salmón atlántico (*Salmo salar*), el sábalo (*Alosa alosa*), la saboga (*Alosa fallax*) y el reo (*Salmo trutta*) como especies anádromas y la anguila (*Anguilla anguilla*) como especie catádroma. Las especies diádromas son relevantes por su contribución a la biodiversidad, por su papel clave en el funcionamiento de los ecosistemas fluviales y por su elevado interés pesquero, turístico, deportivo y cultural, que las convierten a su vez en una fuente de recursos económicos de primer orden, así en el río Miño, estas especies han sido históricamente objeto de pesca y uno de los principales soportes económicos para la zona.

Sin embargo, tanto en el Baixo Miño como en el resto de su área de distribución las especies diádromas han sufrido un drástico declive poblacional debido a la sobrepesca, la presencia generalizada de presas y azudes, la degradación del hábitat y la introducción de especies exóticas, llegando incluso a la desaparición de especies, como en el caso del esturión del Atlántico (*Acipenser sturio*) en el Baixo Miño.

Por otro lado, en esta cuenca cabe resaltar la falta de estandarización en las normas de pesca fluvial, ya que dentro de la cuenca del Baixo Miño existe una legislación para los afluentes españoles, otra para los afluentes portugueses y otra diferente para el tramo internacional, este último regulado por la Comandancia Naval do Miño y la Capitanía do Porto de Caminha. Por ello, se hace fundamental una unificación de normas de gestión de pesca en la cuenca, que permitan una correcta conservación de las poblaciones y la explotación sostenible de los recursos.

El proyecto MIGRAMIÑO – MINHO plantea como reto principal mejorar la protección y la gestión sostenible del espacio natural de frontera que conforma el tramo internacional del río Miño (TIRM), incluyendo sus afluentes tributarios, a través de actuaciones sobre las condiciones del hábitat fluvial y medidas que mejoren el estado de conservación de las poblaciones de peces migradores presentes en el mismo.

Por ello, uno de los objetivos del proyecto es sugerir la palicación de medidas de gestión conjunta de pesca fluvial en la cuenca del río Miño en su tramo internacional y afluentes referidas a períodos de pesca, esfuerzo pesquero, artes de pesca, etc. Así, en el marco de la Actividad 2 del proyecto Migra\_Miño\_Minho se plantea la redacción de un documento a modo de propuestas consensuadas para la gestión común de la pesca fluvial en el Tramo Internacional del Río Miño (TIRM) y en sus afluentes gallegos y portugueses.

En el presente informe se describe el papel desempeñado por la Universidad de Santiago de Compostela y el Centro Interdisciplinar de Investigação Marinha e Ambiental (CIIMAR) dentro de esta actividad, que consistió en asegurar el asesoramiento técnico necesario durante el proceso de consulta y redacción de las medidas y asegurar su divulgación entre las entidades y colectivos interesados.









### 2 Asesoramiento técnico

El asesoramiento técnico necesario durante el proceso de consulta y redacción de las medidas de gestión de pesca hasta alcanzar un consenso se realizó mediante la celebración de reuniones de trabajo específicas, reuniones de progreso del proyecto y contacto periódico por correo electrónico y vía telefónica, incluyendo la revisión de borradores de las normas de gestión sugeridas, proponiendo la modificación, eliminación o adicción de nuevas medidas.

La finalidad del documento de propuesta de normas de gestión común de la pesca fluvial es que se convierta en una guía y referencia de base para que las administraciones con competencias en la gestión de la pesca fluvial en el TIRM, tanto en los afluentes como en el TIRM, puedan avanzar en una gestión más armonizada de los recursos pesqueros del Miño. A este respecto se establecieron los siguientes objetivos concretos:

- Establecer una serie de propuestas de gestión de la pesca en el TIRM y afluentes, tanto desde la perspectiva profesional, artesanal/etnográfica y lúdica/recreativa y con medidas a corto, medio o largo plazo.
- Establecer propuestas con objetivos de sostenibilidad en el aprovechamiento por pesca de especies incluidas en Anexos de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, como el salmón atlántico (Salmo salar), el sábalo (Alosa alosa) y la saboga (Alosa fallax), o incluidas en catálogos de especies amenazadas, como el sábalo (Decreto 88/2007 do 19 de abril, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas).
- Proponer una planificación sobre el futuro de la pesca en el TIRM y afluentes a largo plazo que compatibilice el aprovechamiento con la conservación de las especies de peces.

Se trata de la primera vez que se pretende establecer una base consensuada entre entidades representativas de España y Portugal que permita a las administraciones responsables de la pesca fluvial y de gestión de cuencas hidrográficas de España y Portugal y a la Comisión Mixta de Pesca Hispano-Lusa adoptar medidas y armonizar criterios de gestión en la pesca de las diferentes especies en la cuenca internacional del río Miño. Por ello para la elaboración de las medidas se realizaron diferentes encuentros y reuniones con autoridades competentes y colectivos de pesca en las que participaron las 22 entidades que se enumerarán más adelante.





### 2.1 Acciones desarrolladas

Para definir las propuestas recogidas en el documento final se realizaron varias acciones que contaron con la participación de los socios del proyecto y de representantes de entidades y colectivos interesados. La toma de contacto con estos grupos se inició desde el principio del proyecto y sus aportes fueron tenidos en cuenta en el proceso de elaboración del documento definitivo; posterioremete los socios del proyecto realizaron conjuntamente un borrador incial que fue sometido a la valoración de los diferentes grupos de interés y posteriormente se desarrollaron dos foros con representantes de estos grupos par debatir las medidas más conflictivas; finalmente se acordaron 31 medidas de gestión comunes que quedaron recopiladas en el documento "Propuesta de Medidas de Gestión comunes para la pesca fluvial en el Tramo Internacional del Río Miño y sus afluentes".

Detallamos a continuación el proceso de asesoramiento en la elaboración del documento final.

### 2.1.1 Trabajo inicial de los socios del proyecto

Los contactos con diferentes colectivos y autoridades se iniciaron desde el comienzo del proyecto, así como el proceso de recopilación y de valoración de las diferentes medidas de gestión que se podrían aplicar en el TIRM; a este respecto se destacan tres eventos en los que se realizaron estas labores previas:

- Jornada de presentación proyecto: la jornada de lanzamiento del proyecto tuvo lugar el 27 del noviembre de 2017 en la Fortaleza de Salvaterra do Miño. Uno de los objetivos del evento fue contactar con los investigadores, ecologistas, representantes de asociaciones de pescadores, grupos de interés, etc. para desarrollar las actividades relacionadas con la propuesta de normas comunes de gestión que se llevaría a cabo.
- Seminario transnacional: el seminario transnacional fue realizado en el marco de las I Jornadas AGAIA (Asociación Galega de Investigadores da Auga) los días 28 y 29 de junio de 2018 en la Ciudad de la Cultura de Santiago de Compostela, organizadas por el grupo de investigación en Hidrobiología de la USC. El objetivo de este seminario fue el debate y divulgación de los campos de actuación del proyecto, incluyendo la estandarización de las medidas de gestión de pesca fluvial en la cuenca del Baixo Miño. El evento estuvo dirigido a investigadores y gestores ligados al estudio de los ecosistemas fluviales y contó con un total de 49 participantes entre los que se encontraban investigadores de la Dirección Xeral de Patrimonio Natural (DXPN), del Aquamuseu do Rio Minho, de la USC, Universidad de Vigo y CSIC.
- IX Simposio Ibérico sobre a bacía do río Minho: este Simposio fue organizado por el Aquamuseu do Rio Minho y la Cámara Municipal de Vila Nova de Cerveira (CMVNC) y se celebró los días 9 y 10 de noviembre de 2018 en Vilanova da Cerveira, Portugal. En este evento se presentaron diversas comunicaciones sobre las actividades y objetivos del proyecto.



Asimismo, se realizó un workshop específico del proyecto Migramiño el segundo día en el que se prestó especial atención a las medidas de gestión de la pesca fluvial y las propuestas de los socios del proyecto al respecto. A este evento asistieron los responsables de la gestión de pesca de España y Portugal tanto del tramo internacional como de los afluentes del río Miño, así como pescadores y otros colectivos de interés.

Reunión USC-CIIMAR/Aquamuseu: el 4 de abril de 2019 los investigadores de la USC se reunieron con el Dr. Carlos Antunes en el Aquamuseu do Rio Minho para realizar un estudio previo de las propuestas de gestión de la pesca deportiva en el Tramo internacional del rio Miño (TIRM). En la misma se pusieron en común y estudiaron las opiniones trasladadas por los pescadores en la reunión mantenida por el Dr. Carlos Antunes en el Aquamuseu con los representantes de las asociaciones de pescadores de Portugal y España el 2 de marzo de 2019 y la mantenida por los investigadores de la USC con los representantes de las sociedades de pesca deportiva en Santiago de Compostela el 14 de diciembre de 2018. Se estudiaron las demandas de los pescadores profesionales y de la pesca artesanal que aún existe en el Miño y se acordaron varias propuestas de gestión que fueron discutidas en los foros consultivos a realizar antes de generar el documento final.

El proceso de elaboración del documento de las normas de gestión común se inició con una revisión exhaustiva de la situación legislativa y normativa de la pesca fluvial a ambos lados fronterizos del río Miño. Un trabajo que fue dirigido por la DXPN en estrecha coordinación con el Instituto da Conservação da Natureza e das Forestas (ICNF) y contó con la colaboración de la Universidade de Santiago de Compostela y el Centro Interdisciplinar de Investigação Marinha e Ambiental (CIIMAR/Aquamuseu do Río Minho).

# 2.1.2 Taller informativo con pescadores durante el IX Simposio Ibérico sobre a bacía do río Minho

Este Simposio se realizó durante los días 9 y 10 de noviembre de 2018 en Vilanova da Cerveira (Portugal) y fue organizado por el Aquamuseu del río Minho. En él se presentaron diversas comunicaciones sobre las actividades y objetivos del proyecto MIGRAMIÑO – MINHO. Asimismo, durante la tarde del día 10 se realizó un taller de información y debate sobre cuestiones relacionadas con la ordenación de los peces migratorios del río Miño, cuyo tema específico fue "Conectividad fluvial y legislación conjunta de Portugal y España en materia de actividad pesquera" en el marco del proyecto MigraMiño-Minho. En él que se prestó especial atención a las medidas de gestión de la pesca fluvial y las propuestas de los socios del proyecto al respecto, discutiéndose su validadez con los asistentes y recibiendo las aprotaciones de los mismos al respecto.





El taller contó con la participación de 80 personas, entre las que se encontraban pescadores profesionales y deportivos, así como representantes de la Autoridad Marítima de Portugal y España, y los temas de debate fueron presentados por los socios del proyecto MigraMiño-Minho, a saber, la Consellaria do Medio Ambiente, CIIMAR / CMVNC y la Universidad de Santiago de Compostela.

	10 de Novembro				
	EDUCAÇÃO AMBIENTAL				
9:00 - 9:20	Asociacionismo ambiental Noria Castro / A adlaine - Asociación Forestal e de Educación Ambiental. O Rosal				
9:20 - 9:40	Projetos de Educoção Ambiental no Alto Alinho: Reflorestar Monção & Companhos de Eco algilância Naquel Rodrigues / Associação Transhordeinos de Educação Ambiental IRAA (ATEAIXA)				
9:40 - 10:00	Caranguejo-peludo-chinés (Erlacheir sinensis), uma espécie invasoro: sensibilitar para minimizar as consequências de uma introdução no A Minho Clisudia Barrocas / Universidade de Averm				
10:00 - 10:20	Lossede Guerde Rios Derrela Barbosa / Câmara Municipal de Louisada				
	Intervalo para café				
	RECURSOS NATURAIS				
10:50 - 11:10	O Catálogo de árbares sentieiros de Tomiño Jorgo Mouriño / ARCEA Xestión de Recursos Naturais, Vigo				
11:10 - 11:30	Plano de paísagom das terras de Cauro Luix Coelho / Observatório da Paísagom, Valminho Florestal e IBERDAGROFOREST				
11:30 - 11:50	Série temporal (2007 - 2017) de abundância de engula europeia, Anguilla anguille, no estuário de rio Minho Ana Moura / CIMAR - Universidade do Porto				
11:50 - 12:10	Olnômico de migração do meixão antes do entrado no rio Minho: dados e hipóteses Yorgos Stratoudakis - Instituto Português do Már e da Atmosfera (IPMA), Lisboa				
12:10 - 12:30	Plasticidade do cicio de vida de espécies diádromas. Ester Dias / CIMAR — Universidade do Porto				
12:30 - 12:50	As IVAs Invasões francesas e a cerce no Minhe; o caso dos poives endicas.  Rilpe Ribeiro / MARE – Centro de Ciências do Mar e do Ambiente, Faculdade de Ciências da Universidade de Lisboa				
	Almoço livre				
	GESTÃO / RECURSOS NATURAIS				
14:30 - 14:50	Salmão do Atlántico: uma ponte entre a Minha e a Galiza? Libras Telueira / Directo Gessi de Recursos Naturais, Segurança e Serviços Maritimos (DGRM), Lisbos				
	WORKSHOP - Conservação dos peixes migradores - río Minho, Projeto MigraMiño-Minho Termas: Conectividade fluvial * Legislação da pesca Portugal / Espanha				
	Actividades de la Estación de Hidrobioloxía "Encora do Con", de la Universidad de Santiago de Compostela, en el morco del proyecto POCTEP MIGRA MIÑO - MINHO - Emmito Cobo / Universidade de Santiago de Compostela Imposto de las abstáculas de pequeño y mediano tomenão sobre la migración de pesas en effaentes del Boixo Miño: un estudio de marcodo recaptura - Sergio Sika / Universidade de Santiago de Compostela Dadas biológicos de ria Minho na ambito do projeto MigraMinho - Rodrigo López / CIIMAR Universidade do Porto				
14:50 - 18:00	O Patencial des processos de planeamento e capacitação associados à valorização de Pesca Sem Marte no Alto Minho — Bruno Calidas / OR Alto Minho Resuma do legislação de pesce lédica flavial oplicado em Portugal y Gallea — Peblo Cebellera / Cunselleria Medio Ambiente Xusta de Galid Discossão				
	Entidades considados:  Conselecia Medio Ambiente Xunta de Galicia / Instituto Conservação da Naturera / Autoridade Marítima PT + ES / Associações de pescadore  + pescadores / Universidade Santiago Compostela / Centro Investigação Marinha e Ambiental				
18:00 h	Encerramento da sessão				

Programa del Simposio correpondiente al día 10 de noviembre de 2018







Fotografías del taller entre investigadores, pescadores y autoridades:





# 2.1.3 Reunión de representantes de las asociaciones de pescadores de Portugal y España

El 2 de marzo de 2019 se reunieron en el Aquamuseu do Rio Minho representantes de las asociaciones de pescadores de Portugal y España, a saber, Associação de S. Tomé (Melgaço), Associação Ribeira Minho (S Pedro da Torre), Associação Pesca Lúdica de Melgaço, Associação Pescadores Profissionais (Caminha), O Trabadoiro (Arbo) y Confradia A Guarda en representación de unos 550 pescadores del río Minho.

Las diversas cuestiones abordadas en la reunión formaban parte de los temas transversales del proyecto MigraMiño-Minho, a saber, las presiones que los diversos representantes de las Asociaciones sienten que tienen más influencia en la actividad pesquera, así como la normativa existente actualmente para la gestión de los recursos biológicos del Miño. También se abordaron nuevas estrategias de asociacionismo a nivel de la creación de una entidad que agrupa a las asociaciones de pescadores de Portugal y España.



Fotografía de la reunión





# 2.1.4 Reunión con representantes de asociaciones de pescadores deportivos en España

En diciembre de 2018 se realizó una reunión preparatoria sobre la normativa y gestión de la pesca deportiva en la margen española del Tramo Internacional del Rio Miño): revisión, propuesta de modificaciones, otros usos fluviales y otros aspectos a considerar. En esta reunión participaron los investigadores del proyecto por parte de la USC, el Presidente de la Asociación Galega de Sociedades de Pesca, D. José Ángel Casal, y D. Miguel Piñeiro Moure, pescador deportivo y periodista de la Corporación Radio e Televisión de Galicia (CRTVG) especializado en pesca (miguelpesca.com).

La reunión se centró en la normativa y la gestión de la pesca deportiva en la margen española del Tramo internacional del rio Miño (TIRM

Se presentó el objetivo del Proyecto Migra\_Miño-Minho en lo que respecta al desarrollo que se estaba llevando a cabo de forma participativa de una propuesta de mejora de aprovechamiento, protección, conservación y armonización legislativa entre España y Portugal, que sería consolidada en un futuro en el documento de "Propuesta de medidas de gestión conjuntas para la pesca fluvial en el TIRM y sus afluentes", tanto gallegos como portugueses. Se repasó la normativa existente, recopilada por la Dirección Xeral de Patrimonio Natural en coordinación con el Instituto da Conservação da Natureza e das Forestas, enmarcando las distintas especies en su respectiva normativa de gestión actual, que dio pie a tratar las diferentes propuestas tratadas desde el punto de vista de la pesca deportiva.

Las principales propuestas se pueden recoger de forma resumida como sigue: revisión de las EDAR existentes por parte de CHMS y seguimiento de los vertidos; eliminaciónlos de los obstáculos en los afluentes que impiden el remonte de las especies migradoras; realización de un estudio sobre las macrófitas invasoras en el Miño y se desarrollo de un plan de control para limitar su expansión; control y aviso de las variaciones bruscas de caudal del Miño por turbinado que ponen en peligro la vida de los pescadores que se encuentran en el río; que las normas que se aprueben favorezcan la práctica de la pesca sin muerte en todo el TIRM; que se unifiquen las temporadas de veda en los afluentes de España y Portugal y se establezcan de forma conjunta unas tallas mínimas comunes para las especies pescables; que se limiten las capturas de salmón, trucha y reo; que se vigile la pesca con redes y comercialización del salmón en la zona; que se persiga eficazmente el furtivismo; que se limiten los cupos para el sábalo y la saboga; que se prohíba la pesca de Ciprínidos autóctonos; que se vigile la devolución de especies exóticas pescadas al río; y finalmente, que en la pesca desde embarcación se limite el número de cañas de manera acorde al número de pescadores.

Un problema informatico sufrido en agosto de 2019 provocó la pérdida de parte del material gráfico y nos impide incluir fotografías de esta reunión.





### 2.1.5 I Foro Transfronterizo para la gestión común de especies fluviales

A partir de ese trabajo inicial, el 11 de marzo de 2020 se organizó un foro específico de carácter técnico con la finalidad de analizar conjuntamente la gestión de la pesca fluvial en el Tramo Internacional del Río Miño y en sus afluentes gallegos y portugueses.

Los actores participantes en el Foro representaron a los principales agentes en la gestión y en el desarrollo del conocimiento científico-técnico en torno a la pesca fluvial en el TIRM y afluentes. Se contó con la participación de representantes de la administración pública en materia de gestión, conservación y fiscalización tanto de España como de Portugal, representantes del sector académico-investigador y representantes de la actividad profesional.

AMINISTRACIÓN – GESTIÓN PESCA FLUVIAL Y CONSERVACIÓN NATURALEZA ESPAÑA	<ul> <li>Dirección Xeral de Patrimonio Natural de la Xunta de Galicia (DXPN)</li> </ul>
AMINISTRACIÓN – GESTIÓN PESCA FLUVIAL Y CONSERVACIÓN NATURALEZA PORTUGAL	<ul> <li>Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas (ICNF)</li> </ul>
ENTIDAD INVESTIGACIÓN ESPAÑA	<ul> <li>Laboratoiro de Hidrobiología de la Universidad de Santiago de Compostela (USC)</li> </ul>
ENTIDIAD INVESTIGACIÓN PORTUGAL	<ul> <li>CIIMAR- Centro Interdisciplinar de Investigação Marinha e Ambiental</li> </ul>
ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN TIRM ESPAÑA	<ul> <li>Comandancia Naval del Miño. Armada</li> <li>Española y Presidente de la Delegación</li> <li>Española de la CPIRM de pesca para el TIRM</li> </ul>
ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN TIRM PORTUGAL	<ul> <li>Capitanía do Porto de Caminha, Comando Local da Polícia Marítima de Caminha e Presidente de la Delegación Portuguesa de la CPIRM.</li> </ul>
COLABORADOR DEL PROYECTO MIGRAMIÑO	Antonio Rodrigues









Fotografías del I Foro transfronterizo para la gestión común de especies fluviales





# 2.1.6 Proceso de intervención social abierto a los agentes y sectores implicados en la pesca fluvial en la sub-cuenca internacional del río Miño

En el marco del proyecto se contemplaba la organización de un Foro de encuentro entre el equipo técnico del Proyecto Migra Miño\_Minho y los actores que han colaborado durante su desarrollo, invitando a los agentes y sectores implicados en la pesca fluvial en la subcuenca internacional del río Miño, donde presentar y discutir las medidas acordadas. Sin embargo, dada la situación de estado de alarma sanitaria debida a la COVID-19, se reestructuró el foro de participación buscando la mejor alternativa para implicar al sector en la validación y consolidación de las propuestas recogidas. Así, se llevó a cabo una consulta pública con las siguientes asociaciones y agrupaciones de pescadores profesionales, artesanales y recreativos y entidades colaboradores con actividad en el entorno:

### A.- Asociaciones/cooperativas de pesca españolas:

- 1. Cofradía de pescadores de A Guarda
- 2. Representante de lampreeiros
- 3. Representante de pescadores do Baixo Miño
- 4. Representante de O Trabadoiro
- 5. Club Castillo Ulla-Deza
- 6. Club de Pesca deportiva rio Deza
- 7. Sociedad Caza y Pesca de Cotobade
- 8. Sociedad Caza y Pesca de Lalin
- 9. Sociedad Caza e Pesca "A Laxe"
- 10. Sociedad Caza, Pesca y Tiro de Silleda
- 11. Sociedade de Pesca Deportiva "Pontemoamar"
- 12. Sociedad Deportiva rio Ulla
- 13. Sociedad rio Vea
- 14. Sociedade de Pesca de Soutomaior
- 15. Sociedade de Caza e Pesca Verdeseixo
- 16. Club Gallaecia Pesca a mosca
- 17. Sociedad de Tui

### B.- Asociacions de pesca portuguesas

- 18. Associação de Pescadores Profissionais e Desportivos de Vila Praia de Âncora
- 19. Associação Profissional de Pesca do Rio Minho e Mar
- 20. Associação de Pescadores da Ribeira Minho
- 21. Associação de Caça e Pesca S. Tomé (Pesqueiras)
- 22. Associação de Pesca Lúdica e Desportiva de Melgaço



El objetivo de esta consulta era, por un lado, dar a conocer el contexto ambiental y normativo en el que se enmarcan las iniciativas recogidas y, por otro, recabar las propuestas, sugerencias y opiniones sobre los distintos ámbitos de mejora que pudieran aportar los agentes sociales con intereses en el territorio, con el fin de enriquecer el documento de planificación y gestión. El fin último era pues, consolidar un documento de referencia contrastado y consensuado con los distintos actores del entorno, y de utilidad para las administraciones con competencias en la gestión de la pesca fluvial del área.

# 2.1.7 II Foro transfronterizo Gestión común de la pesca fluvial en el tramo internacional del río Miño (TIRM)

Tras la fase de consulta pública, la revisión y el proceso de integración de las medias recibidas durante la fase de intervención social, se procedió a recircular de nuevo el documento entre los participantes del proyecto para revisar las medidas, tanto en su conjunto como individualmente.

Finalmente, para abordar los cambios y comentarios recibidos por parte de las cofradías, asociaciones de pesca y colaboradores externos se organizó un segundo foro de discusión, donde se sometieron a debate las medias que suscitaron un mayor número de comentarios y reticencias significativas por parte de los participantes externos durante la consulta pública.

Este foro fue realizado telemáticamente debido a las restricciones de movilidad y contacto ocasionadas por la pandemia de COVID-19; se utilizó la plataforma Zoom y asistieron representantes del Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas (ICNF), Laboratorio de Hidrobiología (USC), Centro Interdisciplinar de Investigação Marinha e Ambiental (CIIMAR), Comandancia Naval del Miño (Armada Española y Presidente de la Delegación Española de la CPIRM de pesca para el TIRM), Capitanía do Porto de Caminha y el colaborador proyecto, Antonio Rodrigues.

### 2.2 Resultados de las acciones desarrolladas

Los **trabajos iniciales** de los socios del proyecto dieron como resultado, por un lado, la consecución de varios contactos de diferentes colectivos y autoridades interesads en el proyecto, en particular en el desarrollo y establecimiento de una normativa común en lo que se refiere a la actualización y unificación de las normas de pesca en el TIRM. Por otro lado, el trabajo dirigido por la DXPN en colaboración con el ICNF, el grupo de investigación en Hidrobiología de la USC y el Aquamuseu do Rio Miño (CIIMAR y CMVNC) para la revisión en profundidad de la situación legislativa y la normativa de pesca fluvial a ambos lados fronterizos del río Miño dio como resultado la elaboración de un borrador del documento de las normas de gestión común que sirvió como base para los posteriores foros de debate. Pronto resultó evidente que la normativa existente en ambos países ocasionaba situaciones contraproducentes en cuanto a la pesca y protección de las especies, por lo que se inicó una labor de unificación intentando mantener





aquellas medidas más acordes con la mejora de las poblaciones existentes, su protección y la gestión sostenible de la pesca, para que siga siendo un instrumento de generación y mantenimiento de empleos y para que permita la revitalización y el desarrollo de las zonas dependientes de la pesca.

El taller informativo realizado con los pescadores, investigadores y gestores durante el IX Simposio Ibérico sobre a bacía do río Minho puso de manifiesto los diferentes puntos de vista existentes y las principales dificultades a la hora de compaginar la pesca de determinadas especies como recurso económico con las medidas de gestión necesarias para su conservación, llegando a generar en ciertos momentos confrontaciones que fue necesario moderar y reconducir. El taller puso de manifiesto la necesidad de explicar a los grupos de interés el objetivo de cada una de las medidas que era posible adoptar con relación a las diferentes especies objeto de pesca profesional y resultó muy productivo en lo referente a este sector puesto que se perfilaron de forma razonada aquellas modificaciones que estaban o no dispuestos a adoptar.

Durante la **reunión de representantes de las asociaciones de pescadores de Portugal y España,** a la que asistieron representantes de 6 agrupaciones de pescadores deportivos y profesionales, se trataron las normas actuales de gestión de los recursos biológicos y se presentaron y discutieronlos cambios que se pretendían realizar, alcanzado el consenso en varias de ellas. Además se abordaron nuevas estrategias de asociacionismo a nivel de la creación de una entidad que agrupa a las asociaciones de pescadores de Portugal y España que se incluyeron también en el documentop final.

El **I foro Transfronterizo** fue organizado como un foro técnico y resultó especialmente participativo, de modo que a su fin los asistentes definieron una propuesta general de mejora de aprovechamiento, protección y conservación y armonización legislativa entre España y Portugal. De este modo se obtuvo un documento consensuado en la parte técnica que sería presentado posteriormente a los grupos de interés durante el proceso de intervención social abierto a los agentes y sectores implicados en la pesca.

Posteriormente la situación de alarma sanitaria imposibilitó la realiazación del **proceso de intervención social** de modo presencial, pero se llevó a cabo una consulta pública con asociaciones y agrupaciones de pescadores profesionales, artesanales y recreativos y entidades colaboradores con actividad en el entorno. A través de este proceso se recogieron opiniones, reflexiones y sugerencias específicas con nuevas propuestas o reorientaciones de las ya presentadas. Tras un primer análisis de las propuestas recibidas, se procedió a integrarlas con las medidas inicialmente aprobadas e incorporar las novedades que fuesen concordantes con los principios de conservación y sostenibilidad que deben primar en esta iniciativa.

Los principales comentarios y sugerencias recibidas tras este proceso hacían referencia a tres temas principales:

 Propuestas de conservación/protección: referentes a las EDAR (mal dimensionadas, inexistentes o que no funcionan), al derribo de los obstáculos que impiden el remonte de los peces, al estudio de descolmatación de frezaderos en los afluentes y en el propio río Miño, al



refuerzo de la formación y divulgación de las normativas y recomendaciones, y a favorecer la práctica de la pesca sin muerte en todo el TIRM.

- 2. Propuestas de mejora del aprovechamiento: referentes a la posibilidad de establecer tramos de entrenamiento de lance de mosca, la creación de un coto internacional de pesca (delimitando zonas sin muerte y de pesca extractiva), y a la creación de varios cotos salmoneros con y sin muerte en todo el TIRM, con accesos seguros para los pescadores.
- 3. Propuestas de gestión y armonización legislativa en la pesca profesional y artesanal: desde las cofradías españolas y portuguesas se recibieron comentarios discrepantes con las limitaciones planteadas sobre la limitación de acceso a zonas de pesca y las artes y capturas netas. Sin embargo, no aportaron alternativas para rebajar la presión identificada en el recurso. Por otro lado, desde asociaciones de pesca sin muerte y colaboradores de actividades turísticas y administración se presentaron propuestas solicitando el cierre de pesqueiras, la prohibición de la pesca con red de algunas especies y endurecer las restricciones de artes de pesca y veda.

Se recogieron además propuestas de carácter transversal: solicitudes para reforzar el conocimiento científico existente en cuanto al estado del stock y las presiones, reforzar la participación de las comunidades pesqueras en los estudios ambientales y actualizar y reforzar el diagnóstico del impacto socioeconómico de la actividad pesquera de zona, integrando indicadores sociales/económicos a los ambientales y de recurso para la toma de decisiones.

Todas estas propuestas se recogieorn detalladamente en el documento definitivo.

También se recibieron propuestas y sugerencias con perspectivas completamente opuestas, muy restrictivas y desvinculadas de la cultura y actividad socio-económica del área que fueron deshechadas.

Finalmente, para abordar los cambios y comentarios recibidos por parte de las cofradías, asociaciones de pesca y colaboradores externos se organizó un **segundo foro transfronterizo**, en este caso telemático. Como resultado, durante esa reunión se ratificaron las medidas propuestas en el documento definitivo, incorporando una nueva medida surgida del debate referente a la implantación en Portugal de un sistema de guiado y registro de capturas homólogo al exitente en España e integrado entre ambos países. Así en su forma definitiva el documento consta de 31 medidas de gestión integradas 4 bloques

- 1. Propuestas de Conservación / Protección del Ecosistema Fluvial
- 2. Propuestas de Mejora del Aprovechamiento
- 3. Propuestas de Gestión y Armonización Legislativa en Pesca Profesional y Artesanal
- 4. Propuestas de Gestión y Armonización Legislativa en Pesca Lúdico / Deportiva





El documento definitivo fue revisado y maquetado, contando con la ayuda de los socios del Aquamuseu do Rio Minho para su traducción al portugués. Posteriormente, y debido a las limitaciones impuestas por la pandemida de COVID-19 fue enviado por correo electrónico a 69 grupos de interés. En el apartado 3 de este informe se detalla esta información.





# 3 Divulgación de las Normas de gestión común de pesca fluvial.

La Propuesta de Normas realizada en el marco del proyecto fue difundida a los grupos objetivo y otros grupos de interés implicados en la conservación de los peces migradores. El proceso de asesoramiento y de definición de las normas en su forma definitiva sufrieron un retraso en el marco temporal del proyecto, de modo que el documento final quedó consolidado a mediados de 2020 y la difusión se realizó a finales de ese mismo año.

Debido a las restricciones de movimiento y contacto establecidas tanto en España como en Portugal con motivo de la pandemia de COVD-19, finalmente se optó por realizar una difusión no presencial, mediante el envío del documento en formato pdf por correo electrónico a los grupos objetivo y de interés. A este respecto se seleccionaron cuatro grupos de destinatarios:

- Gestores: se envió tanto la Comandancia Naval del Miño como la Capitanía do Porto de Caminha, encargadas de la gestión de la pesca en el TIRM.
- Administración: se envió tanto a las adminsitraciones centrales o autonómicas como a aqullas locales limítrofes con el río Miño o sus afluentes en el Tramo Internacional
- Asociaciones de pescadores: se seleccionaron asociaciones de pescadores tanto de pesca deportiva como de pesca profesional con presencia en el TIRM. Se incluyeron asociaciones de ambos países, como principales usuarios del recurso pesquero e interesados en el conocimiento de las normas y la necesidad de la estandarización de la normativa en ambos países. Algunas de estas asociaciones participaron también en el proceso de redacción del documento. Se incluyeron además sociedades y federacioines de pesca de ámbito provincial, regional o nacional que agrupan a numerosas asociaciones y clubes de pesca de otras zonas del país, a las que se solicitó que distribuyesen el documento entre sus socios, lo que permite distribuir el documento también entre estos grupos ampliando su difusión.
- Grupos ecologistas: es importante que también estos grupos se encuentren informados de las labores que el proyecto está llevando a cabo en defensa de los peces migradores y,
- simultáneamente, manteniendo las actividades profesionales como deportivas que genera la pesca en esta zona. Es por ello que el documento se distrbuyó entre 16 asociaciones de ámbito local, nacional e internacional.

A los grupos de interés de Portugal se envió el documento en portugués, traducido por miembros del CIIMAR/CMVNC (Proposta de Medidas de Gestão comuns para a pesca fluvial no Troço Internacional do Rio Minho e seus afluentes), mientras que a los destinatarios españoles se envió el documento en español (Propuesta de Medidas de Gestión comunes para la pesca fluvial en el Tramo Internacional del Río Miño y sus afluentes).





De este modo finalmente se realizó el envío del documento a 69 entidades y colectivos interesados:

### **Gestores:**

- 1. Capitania porto de Caminha
- 2. Comandancia Naval del Miño

### Administración local

- 1. Agência Portuguesa do Ambiente
- 2. Instituto Português do Mar e Atmosfera (IPMA)
- 3. Direção Geral Recursos Marinhos
- 4. Presidente Câmara Municipal Caminha
- 5. Presidente Câmara Municipal Melgaço
- 6. Presidente Câmara Municipal Monção
- 7. Presidente Câmara Municipal Paredes de Coura
- 8. Presidente Câmara Municipal VN Cerveira
- 9. Presidente Câmara Municipal Valença
- 10. Presidente CIM Alto Minho
- 11. ADRIMINHO
- 12. AECT Rio Minho
- 13. Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia
- 14. Concellería de Medio ambiente del Concello de Padrenda
- 15. Concellería de Medio ambiente del Concello de Crecente
- 16. Concellería de Medio ambiente del Concello de Arbo
- 17. Concellería de Medio ambiente del Concello de As Neves
- 18. Concellería de Medio ambiente del Concello de Salvaterra
- 19. Concellería de Medio ambiente del Concello deTui
- 20. Concellería de Medio ambiente del Concello de Tomiño
- 21. Concellería de Medio ambiente del Concello de A Guarda

### Asociaciones de pescadores

- 1. Associação S. Tomé
- 2. Associação pescadores Vila Praia de Âncora
- 3. Associação pescadores da Ribeira Minho
- 4. Associação profissional pesca rio Minho e Mar
- 5. Associação pesca Lúdica de Melgaço
- 6. Cofradía de pescadores de A Guarda
- 7. Representante de lampreeiros
- 8. Representante de pescadores do Baixo Miño
- 9. Representante de O Trabadoiro
- 10. Club Castillo Ulla-Deza





- 11. Club de Pesca deportiva rio Deza
- 12. Sociedad Caza y Pesca de Cotobade
- 13. Sociedad Caza y Pesca de Lalin
- 14. Sociedad Caza e Pesca "A Laxe"
- 15. Sociedad Caza, Pesca y Tiro de Silleda
- 16. Sociedade de Pesca Deportiva "Pontemoamar"
- 17. Sociedad Deportiva rio Ulla
- 18. Sociedad rio Vea
- 19. Sociedade de Pesca de Soutomaior
- 20. Sociedade de Caza e Pesca Verdeseixo
- 21. Club Gallaecia Pesca a mosca
- 22. Asociación de pescadores do río Miño (Goián)
- 23. Asociación galega de sociedades de pesca (AGSP)
- 24. Artesáns da Pesca
- 25. Federación Galega de Pesca
- 26. Asociación galega de pesca fluvial
- 27. Asociación de pesca Reo Miño de Tui
- 28. Asociación pescadores de lamprea del Rio Tea
- 29. Asociación de Pescadores A Troita Rebelde.
- 30. Asociación Galega pola defensa da pesca Recreativa

### **Grupos ecologistas**

- 1. Comité de protección do Río Da Furnia (Tui)
- 2. Asociación Ecoloxista e cultural Muíños Da Rocha (Arbo):
- 3. Asociación A Jalleira
- 4. AGAIA: Asociación galega de Investigadores da Auga
- 5. AEMS Rios con vida
- 6. ADEGA Proxecto Rios
- 7. ANABAM: anabam.anabam@gmail.com
- 8. Grupo Naturalista Habitat
- 9. Amigos da Terra
- 10. Asociación galega de custodia do territorio
- 11. Ecologistas en acción
- 12. Federación ecoloxista galega
- 13. Sociedade galega de Historia Natural
- 14. Verdegaia
- 15. Greenpeace
- 16. WWF/Adena









### 4 Resultados preliminares

La propuesta está siendo un éxito de cooperación transfronteriza, de modo que uno de los principales resultados de esta labor que ya se ha producido en el momento de elaboración de este informe es que se algunas de las normas propuestas ya han sido aceptadas por parte de la Administración.

Así la Comisión Permanente Internacional del Río Miño (CPIRM), subordinada a la Comisión Internacional de Límites y copresidida por el Comandante de la Comandancia Naval del Miño y su homólogo de la Capitanía do Porto de Caminha aprobaron el pasado 2 julio de 2020 su edicto para la temporada de pesca de 2021, que incorpora varias medidas propuestas en el documento de "Normas de Gestión Común de Pesca Fluvial en el TIRM y sus afluentes".

Por otro lado, el Comité Provincial de Pesca de Pontevedra y también el comité Gallego aprobaron para la temporada 2021 la veda del escalo en el TIRM; y el Comité de Pesca de Ourense acordó suprimir el coto salmonero de Frieira a partir de la temporada de 2022.









### ANEXO: Texto general del mensaje enviado a los destinatarios (versión en español)

Saludo

Adjuntamos a este correo el documento "Propuesta de Medidas de Gestión Comunes para la pesca fluvial en el tramo internacional del Río Miño y sus afluentes", elaborado en el marco del proyecto MIGRA\_MIÑO\_MINHO como base para que las administraciones responsables de la pesca fluvial y de gestión de cuencas hidrográficas de España y Portugal, y la Comisión Mixta de Pesca Hispano-Lusa, puedan adoptar medidas y armonizar criterios de gestión en la pesca de las diferentes especies en la cuenca internacional del río Miño.

El proyecto MIGRA\_MIÑO\_MINHO, cofinanciado por el FEDER a través del programa POCTEP de cooperación transfronteriza entre España y Portugal, plantea como reto principal mejorar la protección y la gestión sostenible del espacio natural de frontera que conforma la subcuenca del Tramo Internacional del Río Miño (TIRM), incluyendo sus afluentes, a través de una mejora de las condiciones del hábitat fluvial y de medidas que mejoren el estado de conservación de las poblaciones de peces migradores presentes en el mismo.

A lo largo del tiempo la regulación de la pesca fluvial en el TIRM ha evolucionado de forma diferente a como lo ha hecho en ambos países, generando asimetrías destacables en cada margen. Ante esta situación, el documento que se adjunta responde a una de las actividades del citado proyecto, donde se planteó la redacción de una propuesta consensuada para la gestión común de la pesca fluvial en el TIRM y en sus afluentes gallegos y portugueses.

Su finalidad es que se convierta en una guía y referencia de base para que las administraciones con competencias en la gestión de la pesca fluvial en el TIRM, incluidos los afluentes, puedan avanzar en una gestión más armonizada de los recursos pesqueros del Miño.

El documento en sí es fruto de una labor conjunta de técnicos, pescadores y asociaciones encaminada a establecer una serie de propuestas de gestión de la pesca en el TIRM y afluentes, tanto desde la perspectiva profesional, artesanal/etnográfica y lúdica/recreativa y con medidas a corto, medio o largo plazo.

En él se establecen propuestas con objetivos de sostenibilidad en el aprovechamiento por pesca de especies incluidas en Anexos de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, como el salmón atlántico (Salmo salar), el sábalo (Alosa alosa) y la saboga (Alosa fallax), o incluidas en catálogos de especies amenazadas, como el sábalo (Decreto 88/2007 do 19 de abril, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas).





Se propone además una planificación sobre el futuro de la pesca en el TIRM y afluentes a largo plazo que compatibilice el aprovechamiento con la conservación de las especies de peces.

En definitiva, por primera vez se ha intentado establecer una base consensuada entre entidades representativas de España y Portugal que permita a las administraciones responsables de la pesca fluvial y de gestión de cuencas hidrográficas de España y Portugal y a la Comisión Mixta de Pesca Hispano-Lusa adoptar medidas y armonizar criterios de gestión en la pesca de las diferentes especies en la cuenca internacional del río Miño.

Agradeceríamos nos notificasen mediante un mensaje la recepción de este documento.

Atentamente,

Los integrantes del proyecto MIGRA\_MIÑO\_MINHO



### ANEXO: Texto general del mensaje enviado a los destinatarios (versión en portugués)

### Saludo

Anexamos a esta carta o documento "Proposta de Medidas de Gestão Comuns para a pesca fluvial no Troço Internacional do Rio Minho e seus afluentes", elaborado no âmbito do projecto MIGRA\_MIÑO\_MINHO como base para as administrações responsáveis pela gestão da pesca em águas interiores e das bacias hidrográficas de Espanha e Portugal, assim como a Comissão Mista Espanhola-Portuguesa de Pesca, adotarem medidas e harmonizarem critérios de gestão na pesca das diferentes espécies na bacia hidrográfica internacional do rio Minho.

O principal desafio do projecto MIGRA\_MIÑO\_MINHO, co-financiado pelo FEDER através do programa POCTEP de cooperação transfronteiriça entre Espanha e Portugal, é melhorar a proteção e gestão sustentável da zona fronteiriça natural que constitui a sub-bacia da Secção Internacional do Rio Minho (TIRM), incluindo os seus afluentes, através de uma melhoria das condições do habitat fluvial e do estado de conservação das populações de peixes migradores presentes.

Ao longo do tempo, a regulamentação da pesca fluvial no TIRM evoluiu de forma divergente em ambos os países, dando origem a assimetrias significativas em cada margem. Tendo em conta esta situação, o documento anexo é uma resposta a uma das actividades do referido projeto, onde foi proposta a elaboração de um documento consensual para a gestão comum da pesca fluvial no TIRM e nos seus afluentes, galegos e portugueses.

O seu objectivo é tornar-se um guia e uma referência básica para as administrações responsáveis pela gestão da pesca fluvial no TIRM, incluindo os seus afluentes, de forma a evoluir numa gestão mais harmonizada dos recursos da pesca do rio Minho.

O documento é o resultado de um esforço conjunto de técnicos, pescadores e associações com o objectivo de estabelecer uma série de propostas para a gestão da pesca no TIRM e afluentes, tanto numa perspectiva profissional como artesanal/ etnográfica e recreativa com medidas a curto, médio e longo prazo.

O documento estabelece propostas com objectivos de sustentabilidade para a atividade da pesca das espécies incluídas nos anexos da Directiva 92/43/CEE do Conselho, de 21 de Maio de 1992, relativa à preservação dos habitats naturais e da fauna e da flora selvagens, como o salmão do Atlântico (Salmo salar), o sável (Alosa alosa) e a savelha (Alosa fallax), ou incluídos em catálogos de espécies ameaçadas, como o sável (Decreto 88/2007 de 19 de Abril, que regulamenta o Catálogo de Espécies Ameaçadas).

Propõe também um plano para o futuro da pesca no TIRM e dos afluentes a longo prazo que seja compatível com a conservação das espécies.





Ficar-lhe-íamos gratos se nos pudesse notificar através de uma mensagem quando este documento for recebido.

Atenciosamente,

Os membros do projecto MIGRA\_MIÑO\_MINHO

























